



MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L.
CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
TRÁMITES Y SERVICIOS

TRÁMITE Y/O SERVICIO	Servicio de Exhumacion de Restos Aridos en el Panteon Municipal de San Nicolas
DESCRIPCIÓN	Exhumación de Restos Aridos inhumado en el Panteón Municipal, para ser reinhumados, incinerados o trasladados a
DIRIGIDO A:	Usuarios de un Lote del Panteón Municipal
DOCUMENTO O PRODUCTO A OBTENER	Servicio

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS		ORIGINAL	COPIAS
1- Título ó Arrendamiento del terreno		1.-1	1.-1
2- Mantenimiento o Arrendamiento Vigente (presentar recibo)		2.-1	2.-N/A
3- Autorización por escrito del titular, si ya falleció puede firmar su esposa o hijos, con identificación.		3.-1	3.-N/A
4- Seis Años cumplidos de la última Inhumación.		4.-N/A	4.-N/A
5- Acta de Defunción del Finado.		5.-1	5.-1
6- El solicitante debe ser Familiar Directo o mas cercano del Finado con Identificación		6.-1	6.-1
7- Cubrir los costos que le apliquen de, Exhumaciones por finado, Apertura de Fosa, Renta de Osario o tapas Etc.		7.-N/A	7.-N/A
Para acordar el día y hora del servicio			
A)- Presentar Pago, Oficio ó Autorización de la Re inhumacion de los Restos Áridos del Panteón donde serán recibidos u Orden de Incineración.		A)-1	A)-1
B) - En el caso de Trasladar los Restos Áridos a un Panteón fuera de Nuevo León, solicitar permiso a la Dirección de la Regulación Sanitaria.		B).-1	B).-1
C)- Si la Re inhumación es el mismo Lote, cumplir con los requisitos 1, 2, 3, 4 y 7.		C).-N/A	C).-N/A
Presencial	P	Carta Poder	O
		Teléfono	O
		Carta ó Formato	P

PASOS A SEGUIR POR EL CIUDADANO

PASO 1- Acudir al Panteón a Identificar el Lote y llenar solicitud,
 PASO 2- Acudir a la Secretaría de Servicios Públicos, con los requisitos en el horario establecido y solamente exhumación y reinhumación en el mismo lote que se requiera por un servicio de inhumación en día Inhabil, el Pago se realizará en el Panteón.
 PASO 3- Cubrir los costos que le apliquen en la caja de Tesorería ubicada en la Secretaría de Servicios Públicos y en Días Inhabiles el pago se realizará en el Panteón, en el caso que se menciona en el PASO 2.
 PASO 4- Cumplir con los Requisitos A), B) y C), según el lugar de la Re inhumación de los Restos Áridos
 PASO 5- Para que el solicitante reciba los Restos Áridos en el Panteón deberá identificarse y trasladar los restos áridos el mismo día al panteón donde serán recibidos.

TIEMPO DE RESPUESTA	Un día
COSTO	\$769.41 por cada finado, (Conforme Art.63 De La Ley De Hacienda Para Los Municipios Del Estado)
FORMA DE PAGO	Efectivo en Moneda Nacional
VIGENCIA	La Fecha que se acuerde al depositar el pago.
RENOVACIÓN	No Aplica
LEY O REGLAMENTO QUE SE FUNDAMENTA	La Ley de Hacienda de los Municipios, El Reglamento del Panteón y Reglamento Orgánico.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN	Los documentos originales de título o contratos de arrendamiento, no se dejen en ningún departamento solamente se presenten y se dejen copias, y de no cumplir el solicitante con los requisitos A) ó B), el Jefe del Panteón Municipal o encargado podrán Cancelar ó Suspender el Servicio.

DEPENDENCIA O ÁREA

OFICINA DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	Secretaria de Servicios Públicos ó Panteón Municipal
DOMICILIO	Secretaria de Servicios Públicos en Ave. Diego Díaz de Berlanga # 1900 Col. Industrial Nogalar y el Panteón Municipal en Burgos S/N Entre Lerdo de Tejada y Navarra en la Cabecera Municipal.
HORARIO DE ATENCIÓN	Secretaria de Servicios Públicos de 8:00 a 17:00 de Lunes a Viernes y Sábado de 8:00 a 12:00 hrs. (Horario de Caja de Tesorería de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Y Sábado de 8:00 a 12:00 hrs), Horario del Panteon, Todos los días de 8:00 a 17:00 hrs.
TELÉFONO / Fax	81 58 89 24 y 81 58 89 00 Secretaria de Servicios Públicos y 83 52 63 61 del Panteón Municipal y Fax 81 58 89 03
correo electrónico	maria.pantoja@sanicolos.gob.mx
RESPONSABLE	C. María de Jesús Pantoja Walle
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ene-16

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTA EN EL TIEMPO PACTADO FAVOR DE COMUNICARSE AL CIAC, TELEFONO 81-58-12-90